

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



ACTA DE LA SESIÓN CD-03/2012

18 DE ENERO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del dieciocho de enero de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente: SR. GENERAL DE AVIACIÓN

Directores Propietarios: SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC.

SR. MYR. E ING. TTE. DE NAVIO SR. LIC.

SR. SGTO.MYR.Y LIC. SR. CNEL. Y LIC.

JAIME LEONARDO PARADA GONZALEZ
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN
CANALES

JOSÉ ANTONIO PÉREZ
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PALACIOS
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA

Gerente General

Secretario:

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-02/2012 DE FECHA 11ENE012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Reformas paramétricas de la Ley del IPSFA.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.



II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del dieciocho de enero de dos mil doce.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-02/2012 DE FECHA 11ENE012.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-02/011 de fecha 11 de enero de 2012.

IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Reformas paramétricas de la Ley del IPSFA.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que conforme a la calendarización establecida para el presente año, se iniciará con la revisión del Proyecto de Reformas a la Ley del Instituto, con base a la Consultoría que al respecto ha realizado el equipo de consultores chilenos (CIEDESS), y con base al anteproyecto que ya con anterioridad ha venido desarrollando el IPSFA, por medio del equipo que para tal efecto se ha conformado, siendo necesario iniciar el estudio en primer lugar del proyecto de Reformas Paramétricas, para que posteriormente se analice la propuesta de reforma estructural que han presentado los referidos consultores.

Para el caso en particular expresó que la presentación de esta propuesta, estaría a cargo de los Licenciados Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones y Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico, quienes forman parte del equipo de Reformas a la Ley del IPSFA.

El Licenciado García Bonilla, inició su exposición informando al Consejo Directivo que en dicho proyecto solo se han propuesto reformas a los parámetros, en cuanto a tiempo de cotización, edad para pensión por retiro, fórmula de cálculo del salario básico regulador, y otros aspectos relacionados con las inversiones del Instituto y su régimen previsional, en el cual se incluyen otros programas, tales como el de riesgos profesionales, el cual aún está pendiente de desarrollar por parte de los consultores antes mencionados. Asimismo, se ha actualizado la terminología legal en armonía con las demás leyes que han entrado en vigencia con posterioridad a la fecha de vigencia de la Ley del IPSFA el 01 de enero de 1981 y que tienen relación con el campo de aplicación en este Instituto.

Por otra parte expresó que las referidas reformas serían aplicables a la población militar que se quedaría siempre con el sistema de reparto en este Instituto; en vista que el proyecto de reforma estructural sería presentado con posterioridad, al estar



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

finalizado el estudio de los consultores chilenos.

Para el estudio de dicho anteproyecto, se siguió la mecánica de analizar cada uno de los artículos que se propone reformar, con base a un cuadro comparativo, que refleja cómo está actualmente la Ley y como quedaría al ser reformada.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado, encomendando a la Gerencia General, solicitar a los señores consultores, efectuar y presentar otros escenarios relacionados al porcentaje de Pensión por Retiro que se les podría otorgar a los afiliados que adquieran el derecho a Pensión por Retiro, tales como otorgar el 80% por los primeros treinta años de cotización, más un 1% por cada año adicional, sin exceder el 85%, tal como se ha propuesto en dicho informe. Asimismo, se acordó continuar con la revisión de dicho anteproyecto con todos los miembros del Consejo Directivo, fijándose realizar reuniones extraordinarias los días sábados, a fin de continuar con el proceso legal de dichas reformas.

V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VI.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles veinticinco de enero de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

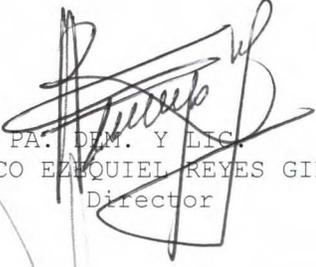
- A.- Solicitud autorización Consejo Directivo para que el señor Presidente del mismo, otorgue Poder General Administrativo con cláusula especial, a favor del señor Gerente General y Poderes Generales Judiciales a favor de los abogados para representar al Instituto.
- B.- Recuperación inmueble MICOMI.
- C.- Orden de cambio Urbanización Greenside Santa Elena.
- D.- Informe sobre participación en Feria de la Vivienda.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene cuatro folios útiles, a las quince horas del día dieciocho de enero de dos mil doce, la cual firmamos.


GRAL. AVC.
JAIME LEONARDO PARADA GONZALEZ
Presidente


CNEL. MAN.
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ
Director


TCNEL. PA. D.M. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director


MYR. E ING.
JOSÉ ANTONIO PÉREZ
Director


~~TTE. DE NAVIO~~
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director


LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director


~~SGTO. 1ER. Y LIC.~~
MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN PALACIOS
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

Version Publica